



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
**P E D E C I B A**  
Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.  
Telex: UNDEVPR UY 23020  
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207  
Montevideo, Uruguay

**ACTA.** En la ciudad de Montevideo, el 1° de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión Directiva del PEDECIBA.

**Presentes:** Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Ing. Quím. Jorge Brovetto, Br. Ernesto Mordecki, Dr. Omar Macadar, Dr. Jorge Servian, Ing. José L. Massera, Dr. Eugenio Prodanov, Dra. Antonia Grompone, Ing. Juan J. Cabezas, Lic. Eduardo Horjales

**Ausentes (con aviso):** Ing. Víctor Ganón, Dr. Raúl Bustos

15:55 - Se inicia la sesión.

1) Consideración del acta de la sesión del 23 de febrero/88.

**Resolución:** Se aprueba por unanimidad con la corrección hecha en sala (6/6).

2) Seminario sobre PEDECIBA.

**Resolución:** Por unanimidad (8/8) se aprueba:

- a) El Seminario se realizará los días 22, 23 y 24 de Agosto/1988.
- b) Se solicitará, sin cargo, la Sala "19 de Junio" del Banco de la República (18 de Julio y Magallanes) para la realización del mismo.
- c) Designar a los miembros de la Comisión Organizadora en la próxima sesión de la Comisión Directiva.

Se solicita a las Areas que traigan lo realizado hasta Agosto/88 y lo proyectado para el futuro que justificaría una prolongación del PEDECIBA.

3) Doctorado del PEDECIBA.

**Resolución:** Nombrar una comisión constituida por los 5 Coordinadores de las Areas para traer un proyecto-marco para el Doctorado, con los puntos precisos mencionados por el Dr. Servian. Designar al Ing. J.L. Massera como convocador de esta Comisión.

(Por unanimidad, 9/9)



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS

**P E D E C I B A**

Proyecto URU/84/002

Cables: UNDEVPRO Mdeo.  
Telex: UNDEVPR UY 23020  
Teléfono: 80 74 77

Casilla de Correo 1207  
Montevideo, Uruguay

1 mar./88 -2-

4) Reglamentación de la donación de la Universidad al PEDECIBA.

Resolución: Se corrige el proyecto de Reglamentación propuesto por el Ing. Quím. Brovetto y se faculta al Director y Sub-Director a fijar los plazos correspondientes y corregir el reglamento.

(Por unanimidad, 9/9)

Hora 19:00 - Se levanta la sesión.